



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 03 de 22.01.2020

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 22 de Enero 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15.01.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales**, por el servicio de Asesor en Gestión de Instalación Fibra Óptica, para las dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, solicitud

realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 011 de fecha 15.01.2020.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.- Cuenta Sres. concejales.

5.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15.01.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, es cortito el concejo de hoy, solo un punto en tabla.

A todo esto, ¿y don Boris?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Patricia puedes llamarlo por teléfono.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: En todo caso está listo el quorum para sesionar.

Presidente H. Concejo: Acá viene llegando don Boris.

Señores concejales, hay observaciones a Acta S.O. N° 02 o vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo debo rechazar, porque una vez más me negaron la entrega del audio, debí solicitarlo por transparencia, además no aparece graficado en el acta cuando el concejal Tapia dijo que yo no era de Algarrobo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo aprobare, pero con la observación, tiene razón en eso don Boris, yo dije que él no era de Algarrobo y no aparece en el acta.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Aclarar que normativa legal no ha cambiado, una vez aprobadas las actas, ahí recién se puede hacer entrega de los audios, y según normativa, actas deben contener un extracto de lo ocurrido en la sesión.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, por el servicio de Asesor en Gestión de Instalación Fibra Óptica, para las dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 011 de fecha 15.01.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, por el servicio de Asesor en Gestión de Instalación Fibra Óptica, para las dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 011 de fecha 15.01.2020.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 011 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada _ Personas Naturales;** por el servicio **de Asesor en gestión de instalación de fibra óptica**, para las dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, y la **Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales; para Mano de Obra**, por ampliación de sanitarios y duchas del Colegio Carlos Alessandri Altamirano; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 011 de fecha 15/01/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, hay tres puntos BIS que se requiere incorporar a tabla para su aprobación.

2.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Construcción Parque Urbano sector El Litre”, código BIP N° 40010504-0, solicitud presentada por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 21 de fecha 21/01/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Construcción Parque Urbano sector El Litre”, código BIP N° 40010504-0, solicitud presentada por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 21 de fecha 21/01/2020.

Este es uno de los requisitos que debemos cumplir que se exige dentro del proyecto.

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran: Acuerdo solicitado señores concejales, obedece a una actualización del monto original del proyecto, tiene que ver principalmente con tema de la accesibilidad universal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuánto es el monto total del proyecto?

Dir. Secpla: 1.800 millones concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Le solicito me entregue una copia del proyecto por favor.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Víctor, tema de la ciclovía, ¿eso se va a recepcionar cómo está?

Dir. Secpla: No concejal, todavía falta que terminen el proyecto de las travesías, terminar con el pavimento, las demarcaciones, hay un tema de contención que falta resolver, creo que terminan en Marzo. En Marzo tendría el MOP que estar licitando la segunda etapa de

la ciclovía además, que va del tramo Bahía de Rosas hasta la entrada de Mirasol, eso ya está aprobado.

Concejal Sr. Boris Colja: Víctor, frente a la bajada Camino a las Dichas hay un paradero, y la ciclovía pasa entremedio del paradero y la calzada de circulación, ¿eso está autorizado por transporte?

Dir. Secpla: No, eso es tuición del MOP concejal, deben hacer un burladero si o si, porque tiene que entrar la micro, le tienen que dar una solución.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿La recepción de la obra, sí es por la municipalidad?

Dir. Secpla: No, eso es netamente MOP.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 012 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **Comprometer los costos de operación y mantención** del proyecto denominado "Construcción Parque Urbano sector El Litre", código BIP N° 40010504-0, solicitud presentada por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 21 de fecha 21/01/2020.

2.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el dejar Nulo el Acuerdo N° 001 de fecha 08/01/2020, adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de la misma fecha; a solicitud del Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el dejar Nulo el Acuerdo N° 001 de fecha 08/01/2020, adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de la misma fecha; a solicitud del Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

Paulina, sería bueno dar lectura a ese acuerdo que hoy se pide anular.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir convenio para la ejecución del “Proyecto Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo”, por un monto total de \$848.331.000.-, de los cuales corresponden a \$763.497.900 a aporte SERVIU y, \$84.833.100 a recursos municipales, todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud presentada por don Víctor Muñoz Durán, Secretario Comunal de Planificación, a través del Memorándum N° 03, de fecha 3 de enero del 2020.

Presidente H. Concejo: Esto se solicita concejales, porque ahora el aporte del municipio será cero. Recordar que a ustedes les entregaron copia del convenio la otra vez, donde se establecían las 3 cuotas a pagar por la municipalidad como aporte al proyecto, cuotas de 28 millones cada una, con esto ahora nos ahorraremos 84 millones de pesos, el Serviu dice ahora que no debemos hacer ese aporte.

Dir. Secpla: La justificación para esto, aporte cero concejales, es con motivo de la resolución que decretó como zona de emergencia hídrica a la región, eso nos exime de hacer aportes en aquellos casos que se exija.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 013 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el Dejar Nulo** el Acuerdo N° 001 de fecha 08/01/2020 de adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de la misma fecha; a solicitud del Secpla don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

2.3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, por un monto total de \$ 905.424.000.-, donde el Municipio tendrá un aporte de \$ 0.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, por un monto total de \$ 905.424.000.-, donde el Municipio tendrá un aporte de \$ 0.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 014 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **suscribir Convenio** para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento Parque Canelo – Canelillo, por un monto total de \$ 905.424.000.-, donde el Municipio tendrá un aporte de \$ 0.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/01/2020.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

3.1.- Concejales, ahora Belén Carrasco que está contratada a honorarios, realizara una exposición, dando cuenta cumplimiento de parte del programa que ella desarrolla.

Asesora alcaldía Srta. Belén Carrasco: Sres. Concejales, dar cuenta hoy a ustedes, de uno de los trabajos que realicé durante el año 2019, y que dice relación con la instauración de una herramienta de planificación, la cual se compartió en una carpeta digital en la cual todos los funcionarios de cada unidad, debieron planificar y justificar cada mes las horas extraordinarias de trabajo solicitadas y autorizadas.

De ese trabajo, planificación, considerar que en el año 2018, la municipalidad gastó 249 millones de pesos en horas extras, de los cuales 67 millones correspondieron a funcionarios de planta y 182 millones de pesos a personal a contrata.

Con la instauración de dicho programa, durante el año 2019 la municipalidad gastó solamente 167 millones de pesos, representando ello una disminución del gasto en un 33%, ello se tradujo, en un ahorro de 82 millones de pesos para la municipalidad por concepto de menor gasto, cumpliéndose por tanto el objetivo.

Decir, que igual considero, que todavía gasto en horas extras es muy alto.

Les hare entrega de una carpeta con antecedentes de la exposición.

3.2.- Presidente H. Concejo: Dar cuenta señores concejales, que ayer fuimos a Viña del Mar con dirigentes de la J.V. del sector de la calle Puerto Valparaíso a la Seremi MINVU, ello con motivo de la adjudicación de proyecto de pavimentación.

Respecto del sector Villa Saladillo, ese proyecto está a la espera que se le asigne financiamiento para su ejecución.

3.3.- También se hicieron gestiones ante Ministerio de Bienes Nacionales, ello en el marco del plan de normalización, regularización establecimientos educacionales, en este caso por tema Jardín Infantil Mirasol, gestión se la encargué a concejal Marco A. González quien informara en su cuenta.

4.- Cuenta Sres. concejales.

4.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Alcalde, entregaré un documento referente a un señor Joaquin Gamboa Figueroa, lo conversé ya esto con nuestro jurídico, Srta. Diana del DESAM y Denisse Tapia, también con la Sra. Ximena Contreras directora del CESFAM.

Aquí menciono situaciones que están pasando en el sistema informático del CESFAM, aparecen detalles que son técnicos y que yo no manejo, el hace unos descargos, pero eso hay que verlo bien.

4.1.2.- Alcalde, tengo aquí el contrato con AMISOFT firmado por don José Nieto Nilo, ellos debían comenzar funciones por contrato el 1 de enero.

Presidente H. Concejo: Intuí que preguntarían por eso, así que le pedí a jurídico les preparara una carpeta, un informe completo de esa licitación.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: No alcancé a terminarlo alcalde, está en un 70% listo, avanzado, les entregare carpeta en transcurso de la mañana.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A mí me interesa una parte de esta empresa, aquella en que de acuerdo a la Carta Gantt, ellos tenían un plazo días hábiles por contrato para cumplir con unas cosas, pedir que jurídico lo revise para ver si han cumplido, de lo contrario proceder a cursar las multas que correspondan.

Esto lo traje al concejo alcalde, para que en definitiva, evitar que se hablen cosas por fuera que no corresponden, que se sepa que no se ha incumplido por parte de la municipalidad, si no por un contrato de una empresa que tiene acá.

4.1.3.- Quiero dejar alcalde con la palabra a don Francisco Matta de la UNCO, él tiene una inquietud que debería decirlo acá para que tampoco se anden diciendo otras cosas por fuera.

Presidente H. Concejo: ¿Por qué tema?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Por tema del plan regulador, así que le pedí viniera al concejo a plantearlo.

Presidente H. Concejo: ¿La consulta es para el concejo municipal don Francisco?

Pdte. De la UNCO Sr. Francisco Matta: Si alcalde, para planificar una reunión, porque hay una visión de SURPLAN (consultora) con la que no estamos de acuerdo, nosotros tenemos nuestros puntos de vista sobre el PRC, y queremos conversarlo con ustedes, porque al final serán ustedes a quienes les corresponderá aprobar el nuevo PRC.

Presidente H. Concejo: Les recuerdo que modificación al actual PRC, fue un compromiso nuestro, y para ello gestionamos y nos adjudicamos 200 millones de pesos para su financiamiento. El PRC es de 1998, por tanto la imagen objetivo que está plasmada ahí, eso hoy no nos representa.

Nosotros podríamos a lo mejor, hacer una reunión con ustedes en su sede, citar al Secpla, a Felipe Barría, a SURPLAN, y poder así conversar todas las temáticas que tienen ustedes, y de ahí ver técnicamente si se pueden o no incluir, o para ver cómo se discute y sociabiliza la información en la UNCO, no costaría tanto organizar eso, reunión en la UNCO, no hay ningún problema además para hacerlo, al contrario.

Pdte. UNCO: Nosotros reunión donde estén ustedes, el Secpla, el DOM, Felipe Barría, pero no necesitamos alcalde que esté SUPERPLAN, necesitamos nosotros solo una hora para explicarles cuales son los objetivos que tenemos del plan estratégico ambiental.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Por qué SURPLAN no?, sería bueno que ellos conozcan la visión que tienen ustedes, es importante, ellos tendrán su visión pero no pueden imponernos a nosotros lo que ellos quieran.

Presidente H. Concejo: ¿Quién programó esta reunión?, pónganle fecha al tiro.

Concejal Sr. Boris Colja: Recordar alcalde que nosotros habíamos solicitado a SURPLAN entrega de un informe con lo recogido en los encuentros con la comunidad, y eso todavía no lo han entregado.

Presidente H. Concejo: Seguramente están elaborando ese informe concejal, estos procesos además tienen etapas, esto lleva recién meses, y es algo de 3-4 años.

Concejal Sr. Marco A. González: Martes 28 a las 9 de la mañana en la sala del concejo.

Presidente H. Concejo: Bien, concejal González entonces que se encargue de coordinar esto y que se cite a las personas que corresponda.

4.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero felicitar alcalde a nuestro Secpla y su equipo, por el trabajo que se ha hecho hasta hoy en el municipio, y decir que cuando se inician los proyectos, normalmente se nombran a muchas personas, pero yo quiero mencionar hoy a una persona que en su casa se hicieron las primeras reuniones con los vecinos, ello a raíz de la entrega en Valparaíso del certificado por la pavimentación aprobada de la calle Puerto Valparaíso, me refiero a don Carlos Mujica que está acá presente.

Felicitar a la municipalidad, porque antes pavimentación de calles en la comuna se contaban con los dedos de una mano.

Que la gente sepa, que también se pavimentara calle Carlos Alessandri y Av. Algarrobo, hoy también se está ejecutando el proyecto del atraveso en Quebrada Las Casas, así que estamos avanzando, proyección de este gobierno comunal está haciendo historia.

4.1.5.- En el sector de Villa del Mar II alcalde, hay escombros, así que pedir que se puedan retirar.

Presidente H. Concejo: Podríamos hacer un operativo incluso ahí también concejal, llevamos las bateas para que la gente pueda dejar ahí los televisores, colchones, etc., coordínenlo con la junta de vecinos

4.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- Pedir alcalde, que se haga una reunión de comisión, para ver principalmente tema de la ordenanza cobros derechos, uso BNUP, en caso cobro por las antenas, eso lo habíamos visto en comisión nosotros.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Para que hacer una comisión, si eso ya lo vimos nosotros.

Concejal Sr. Boris Colja: Si concejal, pero no se modificó en la ordenanza, que se corrija en la ordenanza entonces.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Eso es.

Presidente H. Concejo: Creo mejor que hagan la comisión, prográmenla.

Concejal Sr. Marco A. González: Aprovechar ese día entonces también a la DAF para ver el tema contrato AMISOFT.

Dir. Jurídico: Recordar que yo don Boris, le había pedido fijar una fecha para comisión jurídica para ver tema reglamento interno de higiene y seguridad.

Sec Municipal: Me envían los puntos a tratar para enviar la citación formal.

Presidente H. Concejo: Don Boris, ¿para cuándo sería la comisión jurídica entonces?

Concejal Sr. Boris Colja: El 28 en la mañana, después de la reunión con la UNCO, tema ordenanza cobros derechos y reglamento interno.

Le pido si a jurídico, que un día antes al menos, nos informe sobre el acuerdo que tomamos en comisión sobre el asunto de la antena.

4.2.2.- S me han acercado varios vecinos alcalde, referente a tema que se ha discutido ya acá antes, por el acceso, conexión sector Habitacoop, hay que buscar una solución ahí para los vecinos.

Presidente H. Concejo: Estamos trabajando con Vialidad eso concejal, aún no hemos tenido respuesta.

4.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Hacer una aclaración a lo dicho por el concejal Gómez, ello sobre lo que mostró del contrato de informática, el que si bien es cierto tenía para la empresa empezar a regir desde el 1 de enero, ese contrato fue firmado el 7 de enero, por tanto los plazos yo creo que se corren, pero habría que investigar porque se firmó el 7 de enero y no anteriormente, esa es la parte grave, entonces esperemos ver el informe que entregara jurídico.

4.2.4.- Quiero hacer una aclaración a una intervención que hizo el concejal Escalante, página 12 del acta, en que dijo: "Ud. con lo que está haciendo concejal Colja, está destruyendo más que apoyar, y sobre las 7,2 hectáreas, fue don Carlos Arce quien sacó adelante eso."

Yo le puedo decir formalmente, que es una mentira lo que dice, que yo no intervine para que se inscribieran las 7,2 hectáreas como bien municipal, porque el 22 de septiembre 2016 hice ingreso de una solicitud al alcalde de la época en mi calidad de presidente de la Asociación Comunal Algarrobo Primero, para que ordenara la inscripción en el CBR de Casablanca como bien comunal, el retazo de terreno correspondiente a 7,2 hectáreas resultantes de la subdivisión según resolución 831014 del 14 de octubre de 1983.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Lo que yo interpreté, es que usted lo inscribió, podría traer a la junta de vecinos y a don Carlos Arce, porque ellos fueron quienes comenzaron a gestionar eso.

Así como usted alega, estoy más preocupado de que usted le pague lo que le adeuda a la municipalidad.

4.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Consultar alcalde, porque varios vecinos me lo han preguntado, si volverá tratamientos con acupuntura al CESFAM.

Presidente H. Concejo: Si concejal, pero no tengo fecha aún, recordar que estuvimos con todo el proceso del nuevo CESFAM, pero se repondrá.

4.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Vecinos del sector Tranque Viejo alcalde, me han reiterado la necesidad de que se pudiese pasar regando con un camión las calles.

Presidente H. Concejo: Hoy por tema de la emergencia hídrica concejal, no podemos destinar camiones para eso, si se pidió al taller municipal ver posibilidad de instalar algunos reductores de velocidad.

4.3.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Fijar comisión de finanzas para el día 29 de enero.

Concejal Sr. Marco A. González: Hay que ver bien los temas a tratar, y las personas que se citaran.

4.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- Esto lo había reiterado antes, vecinos del sitio de los pescadores, que lamentablemente también está lleno de voluminosos, me han pedido que se vea la posibilidad de instalar bateas en ese sector, se pudiese hacer un operativo, y que se exija el cierre de ese sitio.

Presidente H. Concejo: Coordínelo con la gente de las cooperativas concejal, y a los pescadores se le ha solicitado que cierren ese terreno, por ser particular nosotros no podemos hacer nada ahí con los voluminosos.

4.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.5.1.- Todos recordamos alcalde, el accidente que sufrieron unos vecinos de Algarrobo ahí en la RUTA F- 90 considerada una de las más peligrosas de Chile, es una ruta concesionada de 33 kilómetros, pero tramo de 6 kilómetros que une Lagunillas con Casablanca es lo peligroso. A raíz de ese accidente y los índices de accidentabilidad que registra esa ruta, gestionamos con el ministro de obras públicas una solución como municipio el año pasado, por eso debemos estar contentos de ver hoy en pleno verano como ya se iniciaron trabajos para ensanchar esa vía.

4.5.2.- Ayer concurrí alcalde como usted dijo, a las oficinas de bienes nacionales, para gestionar la renovación comodato a uso gratuito del terreno que ocupa el Jardín Infantil Los Claveles, fue renovado por 5 años, y si se quiere contar con un plazo mayor, a 20 años por ejemplo, se deben efectuar gestiones con el ministro que es el único facultado para otorgar ese tipo de plazos, así que le hago entrega de la carpeta para que la ingrese a la DOM. ✓

4.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Comentar alcalde que me han llamado varias personas, para decirme que más que asaltar, hay 3-4 personas, algunas identificadas, que se instalan a la pasada del puente la guitarra a molestar a la gente, intimidarla, carterean a adultos mayores, la gente transita por ahí con motivo del inicio de los trabajos en Quebrada Las Casas, por lo mismo se reforzó esos lugares con mas iluminación, pero otra medida a lo mejor sería poder limpiar ahí porque aprovechan para esconderse muchas ramas, arbustos que existen, la gente hoy opta mucha por darse la vuelta por los claveles.

4.6.2.- Hacer presente una vez más alcalde, la falta de aseo que se ve en el terminal de buses, por lo menos Tur Bus arregló la reja que estaba caída.

Presidente H. Concejo: Si concejal, es todo un problema, a las empresas se les notificó sobre eso, ellos tienen obligaciones que cumplir, por eso nos urge que pronto podamos ejecutar el proyecto en ese sector que vendrá cambiar la cara a la entrada a la comuna con una inversión de 1.800 millones de pesos.

4.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Se jugaron partidos finales del torneo local el fin de semana alcalde, me dijeron varias cosas ese día, porque torres tenían solo 2 luminarias prendidas, y lo curioso, por eso creo que hubo algún tipo de manipulación ahí, es que cuando juegan en la semana, todas las luces están prendidas.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 03 de Sesión Ordinaria N° 03 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.01.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE